El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, jueves 4 de Mayo de 1905. — N.º 7.130

SECCIÓN POLITICA

La protesta de los republicanos

He aquí el documento que en defensa del derecho constitucional dirigen al presidente del Consejo las minorías republicanas del Senado y del Congreso:

Excmo. Sr.:

Ni el espectáculo de sucederse en poco más de dos años cinco ministerios, á modo de cinematógrafo infantil, unas veces contra la voluntad del Parlamento, otras sin ella y siempre por la de la corona; ni la incalificable actitud del poder ante la insistente petición formulada no ya por los adversarios del régimen imperante y del Gobierno, sino por la casi totalidad de los correligionarios de V. E. para que se reanuden las sesiones de las Córtes, como si en el régimen sinceramente representativo y parlamentario fuera lícito á persona alguna dejar de someterse á lo que pide todo el mundo; ni el vilipendio que resulta para el Parlamento de que de ese modo se le trate y menosprecie, como si la personal confianza del jefe del Estado fuese título suficiente para gobernar, han sido motivos bastantes para que esta minoría se creyera en el caso de dirigirse á V. E., porque, reconociendo que, en conciencia, á gobernantes dignos de regir los destinos de un pueblo obliga tanto como el respeto á la letra de la Constitución, el debido á las prácticas que la hacen viable, no es lo mismo, sin embargo, pedir á los poderes públicos sinceridad y lealtad en sus procederes, que el demandar de ellos el estricto cumplimiento de las leyes.

Y ni siquiera ha movido á los que suscriben á romper su silencio la circunstancia de que nunca, nunca, se ha sentido una tan manifiesta é ineludible necesidad de que el Parlamento ejercite todas las funciones que le competen. ¿Cuándo más exigido el ejercicio de la «política» que ahora, para explicar las dos crisis antiparlamentarias, todavía no explicadas, y para salir al encuentro de una caricatura de gobierno personal, idea que al parecer se acaricia, como si cupiera olvidar la sangre derramada en tres guerras civiles para hacerlo imposible en todas sus formas y variedades? ¿Cuándo más imperioso el ejercicio de la función «legislativa» que ahora, en que están demandando urgente solución cuestiones tan graves y transcendentales como la de subsistencias y la de Tratados de comercio? ¿Cuándo más necesario que ahora el ejercicio de la función «fiscalizadora», cuando siguen enseñoreados de la Administración pública el caciquismo, la ilegalidad y la arbitrariedad, y cuando por todas partes se pide que se haga luz sobre la catástrofe del Depósito del Canal del Lozoya?

Pues como si todo esto fuese poco hay algo más grave, porque toca al estricto cumplimiento de una ley, que bien puede llamarse orgánica, por ser complementaria de la Constitución é interesar á la función de las Cortes, que fué, en un tiempo, la primera y casi única, y que será siempre esencial. Por eso, los infrascritos que han guardado silencio hasta aquí, no pueden menos de protestar enérgicamente ante el incumplimiento del artículo 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899, y atemperar su conducta ulterior á la situación creada por un Gobierno que, al salirse de la legalidad, carece de autoridad para exigir de los ciudadanos que se muevan y agiten dentro de ella.

Cuando V. E. desempeñaba la cartera de Hacienda, en el justo deseo de que cesara el espectáculo, con frecuencia observado, de discutirse y aprobarse los presupuestos, de modo tal que resultaba ofensivo para las Cortes, y muy especialmente para el Senado, propuso al Parlamento una disposición encaminada á poner remedio á ese mal, estableciendo que, en adelante, habrían de presentarse aquéllos en el Congreso antes del 1.º de Mayo, á fin de que las Cortes dispongan ampliamente el tiempo para estudiarlos y discutirlos, según hubo de decir V. E. resultando así que se estimaban necesarios para el caso ocho meses por lo menos.

El Congreso le aprobó por unanimidad. ¿Y como no había de hacerlo cuando venía á garantizar y hacer eficaz una de sus más importantes prerrogativas? Mas en la Cámara alta, uno de sus miembros, alegando como razón lo mucho que le obligaba el ser senador por nombramiento de la corona y estimando que por ello no podia menos de cuidar no experimentaran menoscabo las prerrogativas de ésta, opuso reparos á ese límite que se ponía al Gobierno, en cuanto parecía implicar la imposibilidad por parte del jefe del Estado en disolver las Cámaras en determinada época del año Y después de muy expresivas observaciones en opuesto sentido de representante de la minoría liberal y de la republicana, otro señor senador propuso se dijera, en el artículo en cuestión, lo suficiente para que no se creyera que se limitaba «el ejercicio de la regia prerrogativa en lo relativo á la «convocatoria» de las Cortes»: V.E. tuvo la debilidad de acceder; y con esa adición aceptara por la Comisión mixta, volvió al Congreso, que la aprobó con el voto en contra de setenta y seis diputados liberales y republicanos.

El artículo, así adicionado, dice lo siguiente:

«El ministro de Hacienda presentará antes del día 1.º de Mayo de cada año, el proyecto de presupuestos »generales del Estado para el año siguiente, «si las Cortes estuviesen »abiertas» y el Congreso de los »Diputados «constituído definitiva»mente». En el caso de no estarlo, lo »presentará en la «primera sesión »que después de la expresada fecha» »celebre dicho Cuerpo Colegislador »en la «plenitud de sus facultades le»gislativas», con arreglo á lo dis»puesto en su reglamento y en la »Constitución de la monarquía.»

A la simple lectura salta á la vista que el único caso en que se hace excepción, el único previsto, el único con relación al cual se dice lo que se ha de hacer, es el de no haber Cortes. Por eso se habla del Congreso «constituído definitivamente» y de la «plenitud de sus facultades legislativas». Es decir, se trata, según hubo de decir V. E., de una «previsión que »responda sólo á una «eventualidad »extraordinaria» la de que en el caso »de «no estar reunidas las Cortes», »deben presentarse los presupuestos »tan pronto como se «abran», al día »siguiente de la constitución del »Congreso.» Se trata del «caso ex»traordinario de no estar reunidas »las Cortes y no poder el Gobierno »presentar los presupuestos»; se trata de «prever un «caso extraordina»rio», un «caso de crisis»: palabras todas estas también de V. E.

Y como al presente no ocurre nada «extraordinario», en esta relación, aunque sí mucho en otras, ni hay crisis ni ofrece duda que, lejos de «no poder» el Gobierno presentar los presupuestos, le hubiera bastado quererlo, es claro como la luz meridiana que el Gobierno presidido por V. E. tenía el deber ineludible de presentar al Parlamento el proyecto de presupuestos para el año próximo antes del 1.º de Mayo, so pena de infringir descaradamente el artículo 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Y si se pretendiera que las Cortes no están «cerradas» únicamente cuando están disueltas, esto es, en los interregnos parlamentarios, observaremos que tampoco queda ese resquicio para eludir el cumplimiento de la ley, porque basta tener á la vista los artículos 32, 36, 37 y 44 de la Constitución y 2.º, 5.º, 14, 15, 37, 72 al 76, 83, 98 y 222 del reglamento del Congreso, para afirmar que, á lo más, cabe admitir que las Cortes están cerradas durante el tiempo que media entre una y otra legislatura, caso en que no nos encontramos al presente porque está corriendo la segunda, y en ella suspendidas las sesiones, según reza el real decreto de 17 de Diciembre último. Por eso la Constitución distingue entre «convocar» las Cortes, «suspender» y «cerrar» sus sesiones y «disolverlas».

Si se tomara los vocablos «abiertas» y «cerradas» en su sentido material, habría que decir que las Cortes están cerradas los domingos y días de fiesta y aquellos en que se suspenden las sesiones hasta que se avise á domicilio.

Entendiendo de otro modo el precepto contenido en el artículo 4.º de la ley de 28 Noviembre de 1899, resultaría una burla lo que V. E. propuso á las Cortes como remedio eficaz á un mal por todos reconocido y lamentado, hasta tal punto, que podría darse el siguiente caso: suponiendo aprobado por las Corte el presupuesto para el año 1906, la corona, haciendo uso de sus tan decantadas prerrogativas y amparándose en la letra de la Constitución y en la torcida interpretación de su artículo 35, podría suspender las sesiones el 2 de Enero de ese año, no reunirlas hasta el 31 de Diciembre del mismo; suspenderlas; después de presentado el presupuesto, el 2 de Enero de 1907, y no reunirlas de nuevo hasta el 31 de Diciembre; es decir, pasarse dos años sin Cortes. Absurdo semejante, y otros menores, pero igualmente [illegible] recta y lealmente la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Habiendo dejado el Gobierno sin cumplir á sabiendas ese trascendental precepto legal y permaneciendo en suspenso las sesiones de las Cortes, llevaremos á la plaza pública nuestra protesta y nuestras quejas y en la plaza pública examinaremos esas dos extrañas crisis ministeriales, ocurridas en tan breve tiempo, y que han sido objeto de tantos comentarios dentro y fuera de España.

Y cuando las sesiones se reanuden haremos uso de nuestros derechos de modo y manera que á nadie pueda ofrecer duda de que el Parlamento todavía es algo que no puede impunemente hacerse menosprecio.

Y conste que prescindimos de nuestras arraigadas convicciones y de nuestro juicio respecto del régimen monárquico; partimos de él tal cual es en principio, y tal como puede y debe ser en la práctica. Monarquía hay en Inglaterra, y un escritor ha dicho que los tres elementos de aquel Gobierno se expresan así por orden de poder: «Nación, Parlamento, Rey,» y añade: «en otros países la serie está invertida, pero entonces es preciso introducir un cuarto elemento que la domina de un modo absoluto: este cuarto factor se llama la revolución.»

Madrid, 28 de Abril de 1905.

Nicolás Salmerón (por sí y con la autorización de sus compañeros ausentes: Pablo Barbé.—Juan Bofill.—Fernando Gasset.—Adolfo Gil y Morte.—Emilio Junoy.—Alejandro Lerroux.—José Lletget.—Ramón Mayner.—Manuel Pereña.—Constantino Rodríguez.—José Vallés y Ribont y José Zulueta.

—Gumersindo de Azcárate.—Rafael María de Labra.—Jacinto Octavio Picón.—Manuel de Llano y Persi.—Vicente Blasco Ibáñez.—José Muro.—Nicolás Estévanz.—Leonardo Ortega.—Calixto Rodríguez.—José Marenco.—Emilio Menéndez Pallarés.—Julián Mongnés.—F. Pí y Arsuaga.—Donato Gomez Travijano.—Miguel Morayta.—Jaime Anglés.—Melquiades Alvarez, —Agustín Sardá.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

MAHÓN

Viaje artístico á Italia

Marsella—Genova—Milán—Venecia Bolonia—Florencia—Roma—Nápoles—Pompeya—El Vesubio—Roma—Pisa—Génova—Marsella—Palma.

Todo el mundo conoce la importancia excepcional que se atribuye hoy á los viajes como complemento de toda buena educación. Es indudable que en España, en general, y por razones que sería largo indagar, las personas que han viajado son la excepción. El aislamiento geográfico de la península, el carácter de nuestros compatriotas, etc., son causas que contribuyen á retraer á las gentes, privandolas de esa renovación de aire que es verdadero alimento del espíritu. Aquí, en Mallorca, esas circunstancias se agravan aún por nuestra decantada apatía, por nuestra condiciones en que nos vemos de realizar una de esas grandes excursiones por el mundo, que acumulan la mayor cantidad de provecho con los menores gastos posibles.

Hoy, por fin, llega una de esas ocasiones verdaderamente excepcionales. El viaje que ofrecemos á nuestros lectores realiza, puede decirse, el ideal de los viajes. Baratura, rapidez, extensión y número de lugares visitados. ¿Cuál es, sin duda alguna, el viaje más importante para todos, desde el punto de vista de la cultura general? Es el de Italia. Y en Italia, qué poblaciones han de ser visitadas forzosamente para no dejar un vacío de importancia en el conocimiento del tesoro artístico de aquella nación? Son cuatro: Venecia, Florencia, Roma y Nápoles. Y según nuestro itinerario no solo se da tiempo suficiente para recorrer esas ciudades históricas y gloriosas y para conocer sus bellezas artiscas y naturales, sino que se permite al viajero conocer también otras poblaciones de gran tradición, como Milán, Génova y Pisa, sin contar que se dedican algunas horas á Marsella y se recorre la admirable vía que va desde esta última ciudad á Génova por Niza y Montecarlo, pasando por la famosa «Corniche». Además, obsérvese que para evitar el cansancio del viajero, la acumulación demasiado rápida de las visiones, y á fin de darle tiempo para hacerse cargo del aspecto íntimo de cada una de esas ciudades, se le concede algún espacio libre para vagar á su antojo sin necesidad de circunscribirse á programas y apresuramientos.

Seguramente las listas de suscripción para ese viaje encantador y único se verán pronto llenas. No insistimos más por hoy en encarecer la excelencia de ese «tour» verdaderamente útil é instructivo, que hace desfilar ante los ojos del viajero la flor de la cultura humana, desde las logias de Rafael al Palacio Ducal de Venecia, desde el famoso «Duomo» de Milán á la torre inclinada de Pisa; y las mas altas bellezas naturales de nuestra Europa, desde las encantadas calles marítimas de Venecia hasta el Vesubio y la maravillosa bahía de Nápoles; y los recuerdos históricos más memorables, desde la sepultada Pompeya, devuelta á la luz bajo su sudario de lavas, hasta las Catacumbas, cuna de nuestra religión; desde las ruinas clásicas del Toro y el Coliseo y los arcos y termas imperiales hasta los grandes recuerdos de la tradición católica, y las grandes basílicas, San Pedro, el Vaticano, las prodigiosas esculturas de Miguel Angel y las tumbas de los Papas.

La circunstancia de verificarse por tierra todo el viaje, exceptuando las dos travesías entre Mallorca y Marsella, es otro atractivo poderosísimo que la variedad y colorido á la excursión y quita casi en absoluto el inconveniente del mareo y la preocupación por el estado del tiempo, sin contar que la estación primaveral ofrece todas las probabilidades de gozar plenamente de ese cielo italiano, tan célebre por su esplendor y pureza.

Todo ello sin contar con la excepcional ocasión de poder visitar en Venecia la exposición internacional de pintura, verdadero acontecimiento mundial que ha de atraer seguramente á los principales artistas del orbe y para nuestros artistas y aficionados la coyuntura no puede ser, pues, más favorable.

Además, las personas piadosas encontrarán en el proyectado viaje una circunstancia para ver en Roma la persona del Sumo Pontífice Pío X y contemplar los sitios santificados por la sangre de los mártires, la reunión de los concilios ecuménicos, la palabra de los apóstoles y el culto pontifical. Sabido es que en Roma se halla también la Escala Santa, donde se conserva huellas de la sangre de Jesucristo.

He aquí el programa detallado de la excursión:

Salida de Palma en el vapor «Miramar,» el día 29 á las 4 tarde. Llegada á Marsella el 30 de Junio.

30 Mayo 1905: Comida en Marsella (Búffet de la Estación). Salida Marsella á las 18'20 y llegada á Génova á las 8'45 del 1.º de Junio.

I día: Desayuno en el Buffet de la Estación de Génova. Visita de Génova, en coche. (Palacio Ducal, Galería Mazzini, L' Acquaiola, las Iglesias principales, y el Cementerio Staglieno, tiempo concediéndolo.) A las 13 comida. A las 15'5 salida y llegada á Milán. A las 19, comida en el Hotel y pernoctamiento, pudiendo asistir los que lo deseen al teatro de Scala.

II día: A las 7 desayuno en el Hotel. Visita á Milán en coche hasta las 12. (Catedral, Galería Victtorio Emanuele, Columnas de San Lorenzo y San Ambrosio. Arco de triunfo. Plaza de Armas, etc). Comida. Salida de Milán á las 13'15 Llegada á Venecia á las 18'40. Comida en el Hotel y, pernoctamiento.

III: A las 8 desayuno. A las 8, y media excursien en góndola y visita de S. Marcos, iglesias y plaza de San Juan, Cárceles, Sta. María de la Sanidad, S. Jorge y regreso por el Canal Grande, Palacio Ducal. A las 12 almuerzo. A las 15 embarque en el Jardín y visita de la Exposición. A las 20 comida y pernoctamiento.

IV día: A las 8 desayuno. A las 8'30 excursión en el vapor por el Lido. A las 12 regreso y almuerzo. A las 15 visita de Venecia en góndola. Canal Grande, Giudeca, Academia, Iglesia de los Jesuitas. Regreso, comida y pernoctamiento.

V día: A las 8 desayuno y mañana libre. A las 12 almuerzo en el Hotel. A las 14'40 salida de Venecia. A las 18'5 llegada á Bolonia. Comida en el Hotel de la Estación, y salida á las 19'10. Llegada á Florencia á las 22'55. Pernoctamiento.

VI día: A las 8 desayuno. A las 8 y media visita de Florencia, almuerzo y visita también en coche, de la ciudad. (Catedral, Iglesias, Sta. Cruz Capilla de los Médici, Sta. María Novella, Palacio viejo, Iglesia de la Anunciación, Palacio Pitti, Lungarno cascine). Comida y pernoctamiento.

VII día: A las 6 desayuno. A las 7 salida de Florencia y llegada á Roma á las 13'10. Comida á las 14 Visita en coche, de la ciudad. (Pincio, Corso, Puente de Trevi. Fuente Sixtian, Esedra, Calle Nacional, el Tiber, Santa María Mayor, Plaza Navona, Campo de flores, Palacio Farnesio, Toro.)

Comida y pernoctamiento.

VIII día: A las 7 y media desayuno. A las 8 y media salida en coche para el Vaticano. (S. Pedro, Capilla [illegible], Cámaras de Raphael, Pinacoteca, Museo, Jardín del Papa, Coches del Papa). Regreso en coche al Hotel y almuerzo. Por la tarde, en coche, San Pablo, Catatumbas, Tres Fuentes, Via Appia, Quo Vadis; Tumba de Cecilio Metello, El Bosco Sagrado, Thermas de Caracalla.

IX día: Excursión á Tivoli, alrededores de Roma, Via Appia, Via Gregoriana, Cascada del Río Ariene, Aguas Albulas, Templo de la Sibila, Palacio imperial.

Todo esto en ferro-carril y en coche y con guías. Regreso á Roma, comida y pernoctamiento.

X día: A las 8 desayuno y mañana libre. A las 11 almuerzo. A las 13'20 salida de Roma. Llegada á Nápoles á las 18'30. Comida y pernoctamiento.

XI día: A las 8 desayuno. A las 9 visita de Nápoles, en coche. (Museo, Catedral, Toledo, Plaza, Dante, San ta Lucía, Palacio Real, Acuario). A las 12 almuerzo. A las 15 segunda visita, en coche (San Martín, Vomero, Panorama, Tumba de Virgilio, Gruta de Posilipo) y regreso por el golfo. Comida y pernoctamiento.

XII día: Desayuno. Embarque para Caprí. Llegada á la Gruta azul. Visita de la gruta. Almuerzo en Caprí. Embarque para Sorrento. Excursión en coche á Pompeya pasando por el pintoresco camino de Meta, Siano, Via Equensa, Scutari, Castellamare. Comida en Pompeya y pernoctamiento.

XIII día. Desayuno. Visita muy interesante á las ruinas de la Ciudad muerta (Pompei). Almuerzo y salida para Nápoles á las 14'25.

Excursión facultativa al Vesubio.

La tarde libre para los que regresen á Nápoles.

Comida y pernoctamiento.

XIV día: Desayuno. A las 7 salida de Nápoles. A las 7'57 llegada á Roma. A las 13'35 almuerzo en el Buffet de la Estación. A las 14'40 salida de Roma y llegada á Pisa á las 21'31. Comida y pernoctamiento.

XV día: Desayuno. Visita en coche, de la ciudad. (Cementerio, Catedral, Palacios principales, Babtisterio, Lungarno). Almuerzo. A las 14'43 salida de Pisa y llegada á Génova á las 18'49. Comida en el tren y llegada á Marsella por la mañana á las 5'50. Salida para Palma en el vapor «Miramar» á las tres tarde.

Precios para dicho viaje

	francos.
En primera clase, en vapores, trenes y hoteles	650
En primera clase en hoteles y en segunda en vapores y trenes	560
En segunda clase en vapores, trenes y hoteles	500

En estos precios van incluidos: el viaje por mar, comidas en el vapor, ferrocarriles, hoteles, carruajes para la excursión, guías, mozos de servicio y hasta las propinas, desde la salida de Palma hasta la llegada.

El viaje por mar se hará en el vapor «Miramar».

IMPORTANTE

El viaje quedará resuelto definitivamente si el día 14 de Mayo se han inscrito 60 touristas.

Las inscripciones se harán en Palma en el despacho de la «Isleña Marítima».

En Ciudadela se harán en casa de D. Bartolomé Mir, cónsul francés.

En Mahón en casa de D. Juan Taltavull, Gerente de «La Marítima».

Será condición precisa al inscribir se para dicho viaje, depositar en las oficinas de la «Isleña Marítima», la cantidad de cien pesetas por individuo; cantidad que será devuelta por las mismas oficinas, caso de que por falta de número no se realizara la expedición.

Los Organizadores.

(De «La Ultima Hora» de Palma).

REGATAS DE CANOAS AUTOMÓVILES

Argel-Mahón-Tolón

EL PREMIO MAHON

Como anunciamos estuvo ayer expuesto al público el PREMIO MAHON que esta ciudad dedica al automovil que en menos tiempo haga el recorrido Argel-Mahón.

Todo Mahón podemos dacir que desfiló ante él pues eran las doce de la noche y aún habia personas contemplándolo y tributando elogios al autor por su feliz idea.

La idea del mismo es grandiosa y en opinión de los inteligentes y de algunos extrangeros, este premio llamará poderosamente la atención en París y será uno de los mejores que se concedan.

Las figuras que flotan sobre la espuma de la ola, y que rematan la escultura, son magníficas.

La de en medio no es la Ciencia como en principio supusimos.

Como esta figura ostenta corona mural y la ciencia no ha sido asi nunca representada, resulta que lo que viene á figurar es Mahón uniendo en un abrazo al Africa con Europa.

Creemos que cuanto se diga es poco en honor de tan grandiosa obra de arte.

**

A medida que se acerca el momento de la llegada á nuestro puerto de los campeones que se disputan la copa del Mediterráneo, á bordo de frágiles canoas automóviles, la animación crece y todos se aprestan para dispensar entusiasta recibimiento á esos hombres que en aras de la ciencia y el progreso exponen vida y capital.

Muchos han sido los coches llegados hoy y ayer de distintos pueblos de la isla y muchos son los que se esperan.

Desde Ciudadela nos comunican que hace días que allí no se encuentra un coche para alquilar.

Es de augurar por tanto que la animación que aquí reina será grande.

En varias fachadas hemos visto hoy que se estaba trabajando para adornarlas y si el tiempo no lo desluce, nuestra ciudad y puerto ofrecerán un aspecto encantador.

En el ánimo de los organizadores está que todos y cada uno por si trabajará para el mayor lucimiento de las fiestas y para que los campeones y touristas que nos visiten sean objeto de las atenciones que se merecen y queden agradecidos y convencidos del grado de cultura que caracteriza á los habitantes de esta isla.

* *

Está tarde á las tres, el alcalde de esta ciudad, el señor Comandante de Marina y el representante de «Le Matín» Mr. Otten han salido en un vaporcito á recorrer el puerto, para fijar el punto en donde debe colocarse el jurado que ha de presenciar la llegada de los botes automóviles.

En la relación de los periodistas llegados ayer omitimos involuntariamente á nuestro querido amigo D. Pedro J. Palmer, redactor de «La Ultima Hora» de Palma y corresponsal de varias agencias telegráficas.

También vino Mr. André Fabert corresponsal de la casa editoral de targetas postales Colás y C.ª y Cognac. París.

Sean bienvenidos.

En atento volante que hemos recibido de D. Antonio Hernandez, Presidente del gremio de barberos «El fígaro», nos suplica hagamos público que dicho gremio no ha acordado nada referente á cerrar sus establecimientos el próximo viernes ni en ningún día de los que permanezcan en nuestro puerto los automóviles, quedando por lo tanto cada establecimiento en libertad de cerrar á la hora que le convenga siempre que no sea el día del descanso dominical que debe cerrarse á las doce.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Anoche dió el Sr. Schyrgens la anunciada conferencia sobre "L' Avare de Moliere", saliendo el numeroso auditorio complacido en extremo del precioso trabajo que desarrolló el conferenciante.

D. Juan Espí, representante que fué mientras funcionaba la fábrica de Galletas La Palma ha sido agraciado con el nombramiento de igual cargo para la isla de Menorca de la renombrada casa «Viñas y Compañía de Barcelona, fabricante de bizcochos y galletas fantasía. Felicitámosle.

Los niños del Asilo Naval han quedado alojados en la isla de Pinto (Arsenal).

Si continua el tiempo que ha reinado durando el día de hoy, es muy probable que no lleguen mañana los botes automóviles.

El día ha permanecido encapotado reinando un viento algo regular.

Sensible sería que no tuviese lugar mañana la llegada, por cuanto es grande el número de forasteros aqui congregados para presenciarla.

A la hora señalada se dió principio al juicio por jurados de la causa seguida contra Lorenzo Pons Coll sobre falsificación de documentos mercantiles.

Después de la relación del proceso que hizo el Secretario Sr. Allés, se procedió á la práctica de las pruebas propuestas por las partes interesadas, terminadas las cuales se manifestó por el Sr. Fiscal que sostenía sus conclusiones provisionales y despues de varios argumentos que creyó del caso aducir pidió al Jurado declare veredicto de culpabilidad.

La defensa que estaba confiada al Letrado D. Pedro Ballester empezó su informe manifestando que su defendido no podía ser castigado jamás por el delito de que se le acusaba por no haberlo en su sentir podido cometer toda vez que de la resultancia de la causa no se desprendía falsificación alguna y menos de documentos mercantiles, por no tener este caracter los cheques de que se trataba aduciendo otras varias consideraciones en demostración del procesado y terminó su informe solicitando un veredicto de inculpabilidad.

En este estado se suspendió el juicio para continuarlo mañana á las diez y media.

La Gaceta ha puplicado una Real Orden declarando que el tipo medio del cambio durante la última quincena, ha sido de 32'52 por 100, correspondiendo, por consiguiente, la rebaja de 24 por 100 en los pagos de los derechos de Aduanas que se hagan en oro.

En la sesión que el 26 del pasado mes celebró en Madrid "La Liga Marítima Española", se acordó conceder permiso para la pesca de marisco con ostiera en nuestro puerto.

Filatelia.—Los nuevos sellos de la isla de Creta, son nueve y representan las ruinas del palacio de Minos, el monte Ida, monasterio de Arcadion, el busto del principe Jorge de Grecia y reproducciones de monedas antiguas de Creta.

El valor de los sellos es de dos, cinco, diez, veinte, y veinticinco «leptas» y de uno, tres y cinco «drakmas».

Mr. Barclay, de la administración telegráfica norteamericana, acaba de hacer una invención que parece destinada á revolucionar completamente la telegrafía.

Se trata de la aplicación de una máquina de escribir común, á las transmisiones telegráficas el mensaje expedido es escrito en la oficina receptora por una máquina de escribir correspondiente que funciona al mismo tiempo que la de la oficina de transmisión.

El empleo del alfabeto Morse desaparece. El expedidor escribe en su máquina como cualquier dactilógrafo, y el destinatario no tiene más que leer, sin necesidad de iniciación.

La máquina puntúa, señala los espacios, traza mayúsculas y minúsculas, resuelve, en fin, todas las dificultades de la escrutura común.

Las transmisiones son más rápidas que con el Morse, y éste se halla, por consiguiente, á punto de ser eliminado por completo.

CONTESTACION A LOS REPUBLICANOS

Al terminar el Consejo, Villaverde envió á casa de Salmerón la contestación al mensaje de los republicanos, cuya síntesis es esta:

Reconoce que la conducta del Gobierno ha sido mal juzgada por las oposiciones, afirmando que ello no implica infracción constitucional.

«Nos atribuyen olvidos y desvios de la Constitución. El Gobierno respeta la ley y espíritu de la Constitución»

Reivindica la regia prerrogativa. Cumplimentó el programa de la mayoría, entorpecido por la actitud de una fracción de las Cortes que no ha cesado de estorbar la acción del Gobierno y la aprobación de los presupuestos.

Califica de fábula cuanto se dice en los primeros párráfos. Dice que otras veces han ocurrido muchas más crisis en once meses. Dice que los últimos Gabinetes han salido de la mayoría, no contra la voluntad del parlamento. Niega que la casi totalidad de los conservadores se unan contra el Gobierno así como que este esté en pugna con la opinión. Quienes piden la reunión de Córtes lo hacen por pasión politica Las protestas presentadas revelan el olvido de las necesidades públicas.

Recuerda la labor del Gobierno. en iguales terminos que á los liberales. Repite que se discutirán ampliamente en las Cortes todas las crisis. Dice que las gentes sensatas no se asocian á la campaña contra el Gobierno. Confiesa que no se sometió la ley para los presupuestos de 1.º de Mayo. Cita las palabras que pronunció en el Senado sobre el asunto. Quiere demostrar que los presupuestos deben presentarse antes del primero de mayo, cuando las Cortes estén abiertas, citando casos en que no se presentaron por no estar las Cortes abiertas.

Sigue defendiendo toda la gestió del Gobierno y explicando los motivos por que no se han abierto, lo mismo que hicieron los liberales antes del 14 de Junio, porque tenía que preparar una labor que es solo un principio de la labor vastísima que tiene que realizar el Gobierno. Solo el presupuesto de 1903 se presentó el 30 de Abril de 1902; pero hace la salvedad de que las Córtes entonces estaban abiertas. Dice que el presupuesto de 1904 se presentó en Junio. Rara vez se han presentado los presupuestos con antelación á la fecha legal. Niega la infracción constitucional y de las prácticas parlamentarias.

Niega que con su actitud el Gobierno menosprecie al Parlamento, acatando los derechos de éste.

Contestando al último párrafo de la carta de los republicanos, dice que la nación, el Parlamento y el rey son los grandes poderes que conducen al bien público, y serán, si no se entorpece la Constitución, base del progreso y engrandecimiento de la patria. Considera inseparables el Parlamento, la nación y el rey. El final de la carta lo considera un nuevo extravío doctrinal, sin raices en la voluntad, ni alcance en la acción, que coloca al Gobierno en el trance doloroso, pero necesario, de defender el orden público, la paz social y las instituciones con todas las armas que la ley pone en su mano.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, '300.

Continúan detenidos los principales instigadores de la pasada huelga de panaderos.

Madrid 4, 3'10.

Siguen activándose los preparativos para la solemne celebración del tercer centenario de la publicación del Quijote.

Madrid 4, 20.

Han llegado muchos extrangeros para presenciar las fiestas del Quijote.

Madrid 4, 6'10.

El Rey ha regresado de su viaje á Cuenca.

A la llegada le esperaban la familia real y el gobierno.

Madrid 4, 7'00.

Dicen desde Barcelona que se han reunido los prohombres del partido conservador con el objeto de tratar de la reconstitución del partido.

Madrid 4, 7'45.

Comunican de Bilbao que han sido puestos en capilla los reos Aznar y Cirujeda.

Madrid 4, 10'00.

Bilbao.—El reo Aznar inició un motín en la carcel antes de ser puesto en capilla.

Esta mañana á las ocho ha sido ejecutado.

Madrid 4, 10'45.

En los alrededores de Melilla siguen los conflictos entre las kábilas comarcanas.

Madrid 4, 11'25.

Corre el rumor que las escuadras del Báltico han franqueado la línea japonesa, marchando á Wladivostok.

Se añade que en el combate perdieron ocho buques.

PERDIDA

Se ha extraviado por las calles de esta ciudad una placa medallón que lleva la fecha del año 1860. Está en forma de cruz y lleva esta inscripción: "La Campaña de Africa".

El que la devuelva en esta imprenta, se le dará una gratificación.

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO Exposicion PARIS 1900.

Depurativas-Diuréticas No exigen régimen

Aperitivas-Laxantes-No irritan jamás.

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, **Dispepsias**, Congestiones del Higado, del Bazo, de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

AGUAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpétismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITINICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para toda las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas — *No altera el vino*

Véndese en cajas de diez paquetes, para diez litros de agua

Farmacias y Droguerias. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Relojería y Optica

de

JUAN HERNANDEZ

NUEVA, 35

(frente al puente del Angel)

Relojes de todas clases garantizados desde Ptas. 5 á 500

Inmenso surtido de monederos de plata

Anteojos y lentes

«según prescripción expresa del oculista»

NUEVA, 35 (frente al puente del Angel)

Relojeria y Platería " La Suiza,,

de

Jaime Pons Sintes

Casa sin competencia

Novedad en rolojes de gran precisión "Dacia" con certificado del Observatorio oficial, cuyo máximo de su averiación no llega á minuto al mes.

Relojes de gran precisión "Omega" cuyas dos marcas garantizo su buena marcha por cuatro años.

Relojes de bolsillo repetidores de horas cuartos y minutos.

Relojes cronógrafos contadores de minutos, indispensable para los señores oficiales de Marina, Artillería, Médicos, Químicos, Ingenieros, etc, y para efectuar carreras de caballos, automóviles bicicletas, etc. etc.

Relojes de bolsillo dispertadores.

Relojes, de bolsillo desde 7 á 500 pesetas.

Relojes de pared y sobre mesa desde 13 á 100 pesetas.

Dispertadores desde 5 á 30 pesetas.

Relojes extraplanos lo más delgado conocido hasta el presente.

Gran rebaja de precios en platería bisutería.

Gran surtido de cadenas en oro, chapados en oro, plata y metal.

Noequivocarse, Nueva, 17, esquina en el Callejón de Santo Cristo.

Viñas y Comp.ª

Galletas y Bizcochos

Barcelona

Representante en Menorca Juan Espí, Angel 8- bis.

SASTRERÍA NOVEDADES

GRAN SURTIDO

de pañeria para la presente estación

PRECIOS

desde 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60 hasta 200 Ptas

A MEDIDA

Calle Hannover, 20

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado, Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

GANGA

Hay para vender una partida de flores, plumas y fantasías para sombrero muy barato.

Razón Arco de Corominas n.º 1- 1º Barcelona.

EDICTO DE 2.ª COBRANZA

Recaudación de Arbitrios

municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Arbitrio sobre tejados de casas que vierten las aguas en la via pública; Bicicletas, Perros y Casas de bebidas casinos, cafés, fondas, posadas, hospederia, vendedores de vino y demás establecimientos de este caracter correspondiente al año actual.

D. JUAN MONJO HERNANDEZ, *Recaudador del Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que en virtud del acuerdo por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día primero del corriente mes, queda prorrogado el plazo voluntario de cobranza de los expresados arbitrios hasta el 31 del actual con el fin de que los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas durante el primer período voluntario que se señaló, puedan verificarlo sin recargo alguno hasta la expresada fecha, en el local donde tengo establecida mi oficina, situada en los bajos de las Casas Consistoriales n.º 20, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago de sus cuotas, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Y lo hago público para conocimiento de los interesados.—Mahón 3 Abril de 1905.—Juan Monjo.

Tropas de Artilleria de la Comandancia de Menorca

Debiendo proceder este Cuerpo á la venta en Pública Subasta, oral de pujas á la llana de dos caballos, dos mulos y cuatro mulas de desecho, pertenecientes al mismo, cuyo acto tendrá lugar el dia 15 del actual y hora de las 10 en el cuartel que ocupan éstas Tropas en Villa - Carlos se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 3 Mayo de 1905. — El Teniente Coronel Mayor. Gabriel Olivar.

Escuadrón Cazadores de Menorca

Debiendo este Cuerpo contratar el ciemo de los caballos acuartelados en esta plaza desde el día 1.º de Junio próximo hasta fin de Diciembre se anuncia á subasta para los que deseen adquirirlo presenten proposiciones en pliego cerrado á las oficinas del Escuadrón hasta el dia 26 de Mayo.

Mahón 27 de Abril 1905. El Capitan Mayor, Domingo Echenique.

ARGEL—MAHON—TOLON

En el paseo de Santa Agueda de Villacarlos estarán colocadas las butacas que pertenecían al teatro principal.

Los que deseen ver la entrada de los automóviles de un modo cómodo, que acudan al conserge del casino «El Diamante» en Villacarlos el que por 0'30 pesetas les proporcionará el correspondiente billete con asiento fijo.

Para entretener el tiempo hasta la llegada de los automóviles, habrá una banda de música y un cafetín donde se espenderán toda clase de refrescos.

BANCO DE MAHON

Con motivo de las fiestas que han de celebrarse en esta ciudad con ocasión de la regata de botes automóviles este Banco no abrirá sus oficinas el día siguiente de la llegada de dichos botes hasta las once de la mañana.

Mahón 3 Mayo de 1905.—Por el Banco de Mahón, El Vice - Gerente, Antonio Pons Olives.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Con motivo de las fiestas que han de celebrarse en esta ciudad con ocasión de la regata de botes automóviles esta Sociedad no abrirá sus oficinas el día siguiente de la llegada de dichos botes, hasta las once de la mañana.

Mahón 3 Mayo de 1905.—Goñalons y pañia.

Imp. de Fábregues, á cargo de Ribé.